



ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 07 DE MARZO DEL AÑO 2022, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPRESIÓN CULTURAL DE SUDCALIFORNIA, UBICADO EN CALLE NAVARRO E/ ALTAMIRANO Y HÉROES DE INDEPENDENCIA, DENTRO DE LA UNIDAD CULTURAL PROF. JESÚS CASTRO AGÚNDEZ, ZONA CENTRO, C:P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL CALCE FIRMAN, CON EL PROPÓSITO DE INSTALAR FORMALMENTE EL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA 2022-2025, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1) EL 31 DE MAYO DEL 2019, FUE PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL PODER EJECUTIVO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MISMO QUE EN SU ARTÍCULO 28, ESTABLECE LO SIGUIENTE: "PARA LA PROMOCIÓN DE LA ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO, COMO UNA TAREA Y UN COMPROMISO ASUMIDOS PERSONAL Y COLECTIVAMENTE, LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO, CONTARÁN CON COMITÉS DE ÉTICA O FIGURAS ANÁLOGAS QUE PROMOVERÁN LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE INTEGRIDAD PÚBLICA A TRAVÉS DE LA SENSIBILIZACIÓN, LA DIVULGACIÓN Y LA CAPACITACIÓN, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE UN LIDERAZGO ÉTICO QUE RECONOZCA A TODAS LAS PERSONAS COMO FACTORES CENTRALES EN LA CONSOLIDACIÓN DE LA NUEVA ÉTICA PÚBLICA."...
- 2) ANTE LA NECESIDAD DE PREVENIR LA ACTUACIÓN BAJO CONFLICTOS DE INTERESES Y DE GENERAR UNA NUEVA CULTURA ÉTICA Y DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO, EN FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2021, FUERON PUBLICADOS LOS NUEVOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA.
- 3) LOS LINEAMIENTOS EN SU NUMERAL TERCERO FRACCIÓN I, ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE INTEGRIDAD DE LOS ENTES PÚBLICOS: "PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS, LOS ENTES PÚBLICOS, SIN EXCEPCIÓN DEBERÁN: I. CONSTITUIR UN COMITÉ DE ÉTICA EN TÉRMINOS DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS;"
- 4) EL NUMERAL SEXTO DE LOS LINEAMIENTOS, ESTABLECE QUE LOS COMITÉS ESTARÁN CONFORMADOS POR DOCE MIEMBROS, ATENDIENDO LO SIGUIENTE:
 - I. "LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ, DEBERÁ SER OCUPADA POR LA PERSONA QUE EJERZA LAS FUNCIONES DE TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS U HOMÓLOGA Y POR EXCEPCIÓN QUIEN DESIGNE LA PERSONA TITULAR DEL ENTE PÚBLICO;

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- Top: Signature
- Middle: "ALEX" and "Cumbrey" with arrows pointing to the text
- Bottom: "Ordoz" and other illegible signatures

Handwritten signatures at the bottom of the page:
- "Lym"
- "X"
- "MUNO"



Handwritten notes and signatures in blue ink at the top right of the page.

II. DOS SECRETARÍAS DESIGNADAS DE FORMA DIRECTA:

- a. LA **SECRETARÍA EJECUTIVA**, LA CUAL SERÁ OCUPADA POR QUIEN DESIGNE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA, Y
- b. LA **SECRETARÍA TÉCNICA**, QUE DEBERÁ SER OCUPADA POR UNA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE, PREFERENTEMENTE, CUENTE CON UN PERFIL JURÍDICO, ADMINISTRATIVO, O BIEN, CON EXPERIENCIA EN EL TEMA, Y SERÁ DESIGNADA POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE ÉTICA.

III. **SIETE INTEGRANTES TITULARES**, QUE SE DESIGNARÁN POR VOTACIÓN DEMOCRÁTICA ENTRE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL ENTE PÚBLICO, ELEGIDOS EN CADA UNO DE LOS SIGUIENTES NIVELES U HOMÓLOGOS:

- a) TITULAR DE UNIDAD;
- b) DIRECCIÓN GENERAL;
- c) DIRECCIÓN DE ÁREA;
- d) SUBDIRECCIÓN;
- e) JEFATURA DE DEPARTAMENTO;
- f) ENLACE, Y
- g) OPERATIVO.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including the word 'Ombudsman'.

ENTRE LAS PERSONAS QUE OCUPEN LOS NIVELES REFERIDOS EN LOS INCISOS **A), B), C) Y D)**, AL MENOS UNO DE DICHS CARGOS DEBERÁ ESTAR ADSCRITO A ALGUNA UNIDAD ADMINISTRATIVA CUYAS FUNCIONES ESTÉN RELACIONADAS CON **RIESGOS ÉTICOS**, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 4, FRACCIÓN XIV DEL CÓDIGO DE ÉTICA, TAL Y COMO ES EL CASO DE AQUELLAS QUE SE OCUPAN DE CONTRATACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, ADQUISICIONES, OBRAS PÚBLICAS, RECURSOS HUMANOS, RECURSOS MATERIALES, U OTRA MATERIA AFÍN.

PARA EFECTOS DEL PÁRRAFO ANTERIOR, QUIEN OCUPE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ REALIZARÁ LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LLEVAR A CABO LA NOMINACIÓN Y ELECCIÓN DE UNA PERSONA TITULAR Y SU RESPECTIVA SUPLENTE, GARANTIZANDO QUE AMBAS SE ENCUENTREN ADSCRITAS A ALGUNA DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS PREVIAMENTE REFERIDAS.

IV. **UNA PERSONA ADSCRITA AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL O UNIDAD DE RESPONSABILIDADES**, DESIGNADA POR LA TITULAR DE DICHAS INSTANCIAS."

Handwritten mark in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including 'ALCEX', 'TC', and '2 Cuadros'.

